

**ASUNTO:** lo que se indica.

Los Limones Municipio de Pungarabato a 15 de noviembre del 2019.

**SOLICITANTES Y PUBLICO EN GENERAL**

**PRESENTE:**

Por medio del presente escrito me dirijo a ustedes de la manera más atenta y respetuosa, que durante las observaciones realizadas En La Verificación 2018-2019, (**Fracción LTAIPEG81-FXXXV-A Recomendaciones emitidas por la CNDH u Organismo Público de Derechos Humanos**) en la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, por el momento no se cuenta con **Recomendaciones emitidas por la CNDH u Organismo Público de Derechos Humanos** de trabajadores dentro de la Institución durante el periodo enero- diciembre del año 2018 y enero-junio 2019, correspondiente al primer y segundo trimestre, con fundamento en la ley número 248 de la Ley de los servidores públicos del estado de Guerrero y en la ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Sin más por el momento y otro particular reciba un afectuoso y cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

Universidad Tecnológica de  
la Tierra Caliente  
**ASUNTOS JURÍDICOS**  
Abogado General de la UTTC.

C.c.p.- Dra.-Soraya Eriza Pineda.- Rector de la UTTC.

C.c.p. Archivo.